

## Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	PRÁCTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL		
<b>Materia</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
<b>Módulo</b>	CURSO 2021-2022		
<b>Titulación</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO)		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	41296
<b>Periodo de impartición</b>	2º CUATRIMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OPTATIVA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	3º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es /responsable</b>	PIÑEYROA DE LA FUENTE, ANTONIO		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	pineyroa@metip.uva.es		
<b>Departamento</b>	Derecho del Trabajo y Seguridad Social (Derecho Mercantil, Trabajo y Seguridad Social e Internacional Privado)		

## **1. Situación / Sentido de la Asignatura**

---

### **1.1 Contextualización**

---

Se pretende profundizar en los aspectos prácticos del Derecho de la Seguridad Social, analizando pormenorizadamente la relación jurídica compleja del Sistema español de Seguridad Social, en su triple vertiente de aseguramiento, cotización y protección.

Y particularmente, dentro de la relación de protección, analizando especialmente la cobertura otorgada por el Régimen General, en cuanto Régimen modelo, sin perjuicio de posibles singularidades en el entorno de los Regímenes Especiales.

Junto al análisis de las diferentes prestaciones, a efectos de posible asesoramiento en torno a las mismas, se destaca el tratamiento de aquellas prestaciones (señaladamente la incapacidad temporal), que implican una gestión directa por la empresa (junto a la cotización y las nóminas), que se estima que es importante que el alumnado sepa llevar a cabo.

### **1.2 Relación con otras materias**

---

Relación con todos los estudios jurídico-laborales previamente realizados.

### **1.3 Prerrequisitos**

---

Es recomendable haber cursado la parte teórica del Derecho de la Seguridad Social, si bien en la actualidad no es preceptivo tener superada dicha asignatura (no hay asignaturas "llave").

## **2. Competencias**

---

### **2.1 Generales**

---

Instrumentales

CG.1. Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. Capacidad de organización y planificación

CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CG.6. Capacidad de gestión de la información

CG.7. Resolución de problemas

CG.8. Toma de decisiones

Personales

CG.9. Trabajo en equipos

CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. Razonamiento crítico

CG.15. Compromiso ético

Sistemáticas

CG.16. Aprendizaje autónomo

CG.17. Adaptación a nuevas situaciones

CG.18. Creatividad

- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21. Motivación por la calidad

## 2.2 Específicas

---

### Disciplinarias

CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de la Seguridad Social.

### Profesionales

CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE.24. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social

### Académicas

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE 35. Aplicar los conocimientos a la práctica

## 3. Objetivos/resultados del aprendizaje

---

### Estudio práctico de los siguientes temas:

- Actos de encuadramiento en la Seguridad Social (inscripción de empresas, afiliación, alta y baja de trabajadores)
- Cotización y recaudación de cuotas. Confección de nóminas.
- Análisis de las diferentes contingencias. Reconocimiento y cálculo de las prestaciones de la Seguridad Social. Especial referencia a la incapacidad temporal y las obligaciones a gestionar por parte de la empresa. Confección de nóminas.
- Dinámica y gestión de prestaciones.

### Resultados de aprendizaje:

- Capacidad para desarrollar y solucionar todos los aspectos prácticos de la Seguridad Social, relativos a encuadramiento, cotización, nóminas, y prestaciones, con especial incidencia en aquellos aspectos que tiene que gestionar la empresa directamente.
- Capacidad para asesorar a los beneficiarios del sistema de la acción protectora, señaladamente con respecto a las distintas contingencias que se protegen en el Régimen General, singularmente en cuanto a requisitos y contenido de las prestaciones.
- Capacidad para informar, en general, de las obligaciones y derechos de los protagonistas del sistema de la Seguridad Social.

#### 4. Contenidos

---

PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (CURSO 3º) 2021-2022:

TEMA 1: LA RELACIÓN JURÍDICA DE ASEGURAMIENTO: ACTOS DE ENCUADRAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

TEMA 2: LA RELACIÓN JURÍDICA DE COTIZACIÓN: LA DETERMINACIÓN DE LA CUOTA EN LOS DIFERENTES SUPUESTOS. LA RECAUDACIÓN.

TEMA 3: LA RELACIÓN JURÍDICA DE PROTECCIÓN: LA ACCIÓN PROTECTORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (REGIMEN GENERAL Y REGIMENES ESPECIALES):

- 1º) **SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.** (Incluyendo cálculo, pago delegado, cotización y nóminas por parte de la empresa).
- 2º) SUBSIDIOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, CORRESPONSABILIDAD EN CUIDADO DEL LACTANTE, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA, Y POR CUIDADO DE MENOR ENFERMO.
- 3º) PRESTACIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE.
- 4º) PENSIÓN DE JUBILACIÓN.
- 5º) PRESTACIONES POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA.

#### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

---

Clases teórico-prácticas, o directamente prácticas, en todas las sesiones, sin perjuicio de posibles seminarios, tutorías individuales y grupales, tutorización en la preparación de trabajos y supuestos prácticos, búsqueda de materiales, internet, profundización en el estudio y sistemática y labor esquemática y de síntesis.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Todos los incluidos en los métodos docentes.

## 6. Calendario, horario y cronograma

---

### Calendario y horario

2º CUATRIMESTRE (CURSO 3º)

- PRESENCIAL: MARTES: De 9 a 11 h. y MIÉRCOLES: De 9 a 11 h.
- SEMIPRESENCIAL: De 16 a 18,30 h. y de 18,30 a 21 h., los MIÉRCOLES previstos en el calendario general del curso.

### CRONOGRAMA:

De acuerdo con el programa se establece una diferenciación entre una **primera parte** que comprende los temas 1 y 2 (relaciones jurídicas de aseguramiento y de cotización), que conectan con la parte general del Derecho de la Seguridad Social, diferenciando a su vez dentro de esta parte entre lo que es cotización en general y todo lo que se refiere específicamente a los supuestos de incapacidad temporal (en cuanto **segunda parte** y conectando con el primer apartado del tema 3); y una **tercera parte** que se corresponde con el resto del tema 3, desdoblado a su vez en subtemas, que comprende la amplia gama de prestaciones de Seguridad Social, singularmente las del Régimen General. En este sentido se abordan con un contenido eminentemente práctico sobre la base orientativa de la siguiente distribución:

- SEMANAS 1 A 5: RELACION JURÍDICA Y COTIZACIÓN (Confeción de nóminas)
- SEMANAS 6 A 10: COTIZACIÓN E INCAPACIDAD TEMPORAL (Confeción de nóminas)
- SEMANAS 10 A 15: RESTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

En la semipresencial se adaptará el programa propuesto encajándolo dentro de las 6 sesiones previstas en el calendario de clases.

## 7. Criterios y sistemas de la evaluación

---

Criterios y sistemas de evaluación \*

La calificación final quedará constituida por la nota del examen (ordinario y extraordinario) de carácter práctico (40/50%) y la valoración de trabajos y pruebas prácticas que se desarrollarán a lo largo del curso (50/60%). En este sentido se llevará un control de asistencia, teniendo en cuenta la actitud y la participación activa en el proceso de aprendizaje, y será necesario tener superada la parte de cotización y nóminas para poder presentarse al examen final.

## 8. Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

---

Profesor Dr. Antonio José Piñeyroa de la Fuente

Doctor en Derecho y Profesor Titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias del Trabajo (Universidad de Valladolid).

Especialista en Derecho de la Seguridad Social, autor de alrededor de cien publicaciones (entre artículos en revistas especializadas y capítulos en libros colectivos), se destacan las siguientes monografías:

- La Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos (La cobertura del RETA), Madrid, Civitas, (1995).
- Derecho de la Seguridad Social, Libro IV dentro de la obra colectiva: Unificación de Doctrina Social (Dir. Fernando Valdés Dal-Ré), Madrid, La Ley, 1994 (actualizado hasta el año 2001).
  - La jubilación en la unificación de doctrina, Madrid, La Ley, (2001).
  - La última reforma de la Seguridad Social: La Ley 40/2007, de 4 de diciembre, Valencia, Tirant lo Blanch, (2008) (en este caso coautor con el Profesor J.F. Blasco Lahoz).
  - La consideración conjunta de las contingencias y el principio de igualdad (en el Sistema español de Seguridad Social), Madrid, Ed. Reus, (2008).
  - Normativa práctica del Sistema español de Seguridad Social (Coordinador y coautor), Madrid, Ediciones Cinca, 2013.

Entre otros datos, como estancias en el extranjero o participación y dirección en Congresos, Jornadas o Seminarios, y la pertenencia a un grupo de investigación de excelencia de Castilla y León, se destacan numerosas exposiciones públicas en un ámbito nacional (incluyendo entre ellas sendas lecciones inaugurales en la UNED de Medina del Campo y en el Campus de Palencia), resaltándose también algunas de ámbito internacional (Summer school in comparative industrial relations en Bolonia en 1991, Seminario "Pontignano 11" sobre el tema de los Derechos Fundamentales y el Derecho de Trabajo y Seguridad Social en 1993, o "Análisis específico del Pacto de Toledo", en la Universidad de Téramo, en el año 2006).

Igualmente se destacan sintéticamente otros méritos entre los que cabe citar:

- Con referencia a funciones de gestión: Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Palencia (Universidad de Valladolid), desde 18 de mayo de 2004 y hasta el 3 junio de 2008. Miembro del Consejo de Gobierno y de la Comisión Permanente y de la Comisión de Infraestructuras durante el año 2008 Delegado de la Universidad de Valladolid en la Escuela Adscrita de Relaciones Laborales de Soria, desde el 7 junio de 2004 y hasta su integración en la Universidad de Valladolid. Delegado de la Universidad de Valladolid en la Escuela Adscrita de Relaciones Laborales de Valladolid desde el 7 junio de 2004 y hasta su extinción. Subdirector de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Palencia, desde el 11 mayo de 1994 y hasta el 27 de septiembre de 1995. Jefe del Equipo de Emergencias del Aulario del Campus de la Yutera de Palencia (2007-2008). Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UVA (año 2008).
- Realización de numerosos Informes Jurídicos en el marco del Convenio de asesoramiento entre la Confederación de la Unión General de Trabajadores y la Universidad Complutense de Madrid (Cátedra Valdés Dal-Ré) (2006-2012).

- Representante de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Palencia en la Asociación Nacional de Centros de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, profundizando (años 2004-2008) en la adaptación de estos estudios al Espacio Europeo de Educación Superior, participando en la elaboración del Libro Blanco del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.